



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00742170- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaria Académica, Lic. Sabrina Bermúdez, referido al pedido de dejar sin efecto la RD-2022-16-E-UNC-DEC#FCS y rectificar el Acta N° 00828, Libro N° 32; y

CONSIDERANDO:

Que en NO-2022-00101021-UNC-SAC#FCS, la Secretaria Académica fundamenta lo solicitado.

Que para realizar el procedimiento de modificación de acta cerrada, en un todo de acuerdo con la normativa vigente, corresponde autorización mediante una resolución decanal.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: Dejar sin efecto la RD-2022-16-E-UNC-DEC#FCS .

Artículo 2°: Rectificar el acta N° 00828, Libro N° 00032, correspondiente a la asignatura Introducción al Conocimiento en las Ciencias Sociales, correspondiente al 1° Cuatrimestre del Ciclo Inicial Común de las Licenciaturas en Sociología y Ciencia Política de la Facultad (Cód. 20-00612), que en la columna dónde dice nota: "...Ausente...", debe decir nota: "...(8) ocho...", correspondiente a la estudiante CALDERON BUSTAMANTE, LINA JOSE - DNI 43132877; de acuerdo a lo solicitado por la profesora BOSIO, MARÍA TERESA (CUIL 27-16776011-8 – Legajo N° 34283) , en el expediente de referencia.

Artículo 3°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

